

Asunto: Decisiones Consejo Académico- 11 de abril de 2014- Asuntos estudiantiles y Académicos

**SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO**

SGR-210

FECHA: 11 de abril de 2014

PARA: Vicerrectoría Académica, División de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 11 de abril de 2014- Asuntos estudiantiles y Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en consulta electrónica del 11 de abril de 2014, la decisión quedará registrada en el **Acta 16 de 2014**:

1. Se aprobó el registro extemporáneo de la asignatura Sujeto y Contextos para 2014-I, a **Fredy Hamed González González**, con código 2012177008 de la Licenciatura en Artes Escénicas. En consideración a que se pudo evidenciar que la realización de un trámite de modalidad de registro (cancelación y adición) fue realizado oportunamente pero de manera incompleta. (2014ER260)

2. Se negó la solicitud de pago extemporáneo de matrícula a **Jair Alejandro Avendaño Roa**, con código 20121200004 de la Licenciatura en Educación Física por vencimiento de los plazos establecidos. (2014ER2671)

3. Se negó la solicitud de pago extraordinario de matrícula a **Magda Yaneth Prado Peña**, con código 2011258058 de la Licenciatura en Educación Infantil. Ratificando así la decisión tomada por el Consejo Académico en sesión del 25 de marzo de 2014 de *"No aprobar la solicitud por vencimiento de los plazos establecidos y por no hacer uso de los beneficios otorgados por la Universidad y aplicables a todos los estudiantes en igualdad de condiciones"*. (2014ER1698)

4. Se aprobó la solicitud de cancelación parcial de registro de espacios académicos para el primer semestre de 2014 a **Fanny Lucía Vargas Mora**, con código 2014184127 de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales. Acogiendo el concepto emitido por la Decanatura de la Facultad de Ciencia y Tecnología. (2014ER2783)

5. Se autorizó a la División de Admisiones y Registro la generación del recibo de pago de carné y seguro 2014-1 a **Julie Moreno Pelaez**, con cédula 53.029.929 de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social-CINDE. (2014IER2749)

6. Se aprobó la solicitud de prórroga de beca de posgrado por un año a la estudiante **Beisy Caceres Jiménez**, con código 2006223008, Egresada de la Licenciatura en Recreación, a partir del 30 de abril de 2014. (2014ER2777) (Derecho de Petición)

7. Se aprobó la solicitud de prórroga de beca de posgrado por un año al estudiante **Javier Caicedo Pedrozo** con cédula 1.022.368.977, Egresado de la Licenciatura en Electrónica, a partir del 01 de octubre de 2014. (2014ER2793) (Derecho de Petición)

8. Se informa que el derecho de petición interpuesto por la estudiante **Alejandra Avella Estrada**, con código 2008272002 de la Licenciatura en Artes Visuales el cual llegó a la División de Admisiones y Registro, fue remitido a la oficina Jurídica, con el objeto de que sea estudiado y se proceda a emitir concepto. (2014ER2090)

9. Se informa que el derecho de petición interpuesto por la estudiante **Viviana Paola Gómez Quiroga**, con código 2008252026 de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía, allegado a la Vicerrectoría Académica, fue remitido a la Facultad de Educación para lo de su competencia con el propósito de ser estudiado y dar respuesta a la peticionaria.(2014ER2780)

****los solicitantes a quienes se les aprobó la generación de recibo de pago extraordinario de matrícula deben acercarse a la División de Admisiones y Registro para que les indiquen el procedimiento a seguir hasta el día 30 de abril de 2014.**

Atentamente,

John Jairo Chaparro Romero
Secretario General